



FINALIDAD DE CREAR UN CATASTRO DE PORTADORES DE INTERES

PORTADORES DE INTERÉS "la pluralidad, la diversidad y la participación, son considerados elementos claves de la convivencia democrática en la vida moderna" nuestro esfuerzo institucional debe tender a incorporar dichos atributos a los distintos ámbitos y niveles de la gestión. Tal como fue mencionado en la Introducción de este documento, "la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de las decisiones públicas" es uno de los propósitos de la participación ciudadana y, en este sentido, la consulta ciudadana es el mecanismo de la Ley 20.500 encargado de abrir un espacio a las personas y organizaciones de la sociedad civil para manifestar su opinión informada y, a su vez, compromete a la institución a ponderar los aportes recibidos.

En nuestro caso entenderemos que los portadores de interés son personas, organizaciones de la sociedad, instituciones públicas, entidades privadas u otros, de diversa índole, que pueden verse afectadas, relacionadas y/o que tengan algún grado de influencia en el proceso o tengan algún interés en la materia en consulta.

la importancia de la construcción de una base de datos de portadores de interés o portadores de interés que sea pluralista, representativa e inclusiva, pues, de ello depende que los aportes recibidos sean diversos.

Los documentos que deberán presentar las organizaciones para ser portadores de interés de Antofagasta son:

- > Formulario de Postulación con los datos de la organización, sus representantes titulares y suplente.
- Certificado de vigencia de la Personalidad Jurídica de la organización.
- > Fotocopia cedula de identidad de los representantes titular y suplente.

La organización debe completar el formulario de postulación y adjuntar los documentos solicitados, esto puede ser en:

- A través de la página web https://serviuantofagasta.minvu.gob.cl/
- En oficina de Parte de cada SERVIU;
 - Antofagasta, calle Washington 2551 primer piso.
 - Tocopilla, calle Freire 1425.
 - Calama, calle Madame Curie 2324.
 - Taltal, Prat 525.
- Al correo de oficina de partes: ofpaantof@minvu.cl ,